

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2526655

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA UBICADO EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, A LA "JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-192, de 9 de julio de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la "Junta Nacional de Jardines Infantiles", RUT N° 70.072.600-2, del inmueble fiscal ubicado en calle Libertad N° 142, localidad de Dichato, comuna de Tomé, provincia de Concepción, Región del Biobío; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 453-15; amparado bajo la inscripción que rola a fojas 647 N° 383 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Tomé; singularizado en el Plano N° 08111-14972-S.U.; con una superficie de 566,10 m². La Concesión se otorga por un plazo de 8 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para destinar el inmueble a la construcción, mantención y funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Libertad Dichato".

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del Decreto de Concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2526655

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

